Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de noviembre de 1982.—
Visto el presente expediente Nº 1108/82
del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el
objeto de contratar el servicio de mantenimiento, para el
año 1983, del equipo hidroneumático instalado en edificio
sito en Paraguay 923, de conformidad con lo establecido
en el Artículo 56, Inciso lº de la Ley de Contabilidad y
teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 42/81;

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Registrese y devuélvanse al citado De partamento, a sus efectos.-

s.t.